



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DÍA 01 DE ABRIL DE 2024 (CONTINUACIÓN DEL CONSEJO DE 27 DE MARZO DE 2024)

En Puno, siendo las diecisiete con doce minutos del día uno de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de beneficios del Docente Investigador de la UNA.
3. Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
4. Aprobó la creación y formalización del Instituto de Investigaciones Alto Andinas (IIAA), adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas.
5. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA
6. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
7. Aprobación de Bases del IX Concurso de Sikuris Universitario 2024, con motivo de la reapertura UNA.
8. Suspensión de todos los actos procesales en el Tribunal de Honor Universitario, por periodo de vacaciones.
9. Aprobación de Protocolos de Seguridad y Bioseguridad de los laboratorios de la Escuela Prof. De Arquitectura y Urbanismo: Taller de Dibujo y Pintura, Taller de Diseño I, Taller de Diseño II, Taller de Diseño III, Taller de Diseño IV, Taller de Diseño V, Taller de Diseño VI, Taller de Diseño VII, Laboratorio de Edificaciones, Centro de Cómputo y Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
10. Aprobación de Diplomados de Posgrado en Educación, con Mención el Proyectos de Innovación Educativa, Investigación Educativa, Gestión Educativa, Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico; con sus respectivos Currículos 2023-2024.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las cinco con catorce minutos hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario del ordinario del 1 de abril continuación del 27 de marzo del 2024.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de consejo universitario extraordinario del primero de abril continuación del 27 de marzo del 2024.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los grados y títulos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que, se han alcanzado las Resoluciones de las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Ingeniería Geológica y Metalúrgica, Ciencias Contables, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Ciencias Administrativas y Humanas, Trabajo Social, Ingeniería Química, Ciencias Biológicas, e Ingeniería Agrícola y da lectura de los grados.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de los grados académicos de bachiller con cargo a revisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DECANO LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, se ha presentado la Resolución Decanal, para la aprobación los títulos profesionales de médico cirujano, aprobados en Consejo de Facultad llevado a cabo el día de hoy y solicita se considere.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Manifiesta que, en fecha 26 de marzo se ha entregado a la oficina de grados y títulos el oficio y Resolución Decanal, quedando pendiente dos grados de bachiller que se ha enviado en este momento y pide se pueda dar lectura.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Menciona que, se ha hecho el envío de los títulos de dos Médicos Veterinarios, para su aprobación.

DECANA DE LA FACULTAD TRABAJO SOCIAL: Indica que, en el último Consejo Universitario se exhorto a los Coordinadores puedan viabilizar los tramites de bachillerato, incluso con bono, lamentablemente no todos han estado en esa predisposición, en el caso de su Facultad, hoy a las 04:00 pm, aprobaron los bachilleratos para Consejo Universitario, sin embargo, al terminar Consejo de Facultad, llego una relación con tres egresados que han tramitado su bachillerato y ya revisados por la Oficina de Registro Académico, y consulta cuál sería la viabilidad para que estos tres tramites.

DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Menciona que, en su Facultad han quedado 9 trámites pendientes, dado que se ha detectado una observación en el acta de un docente que ha fallecido y también Coordinación Académica ha tenido una sobrecarga de trabajo, dos aspectos que pide poner en consideración.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Indica que, en la tarde tuvimos un Consejo de Facultad a las 3 de la tarde, sin embargo, una aproximado de 15 alumnos, estaban a la espera de la nota de informática, por ello ese documento no ingresó a revisión de Coordinación.



DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Deja constancia de que, hoy día ingresó un documento de una señorita, de traslado externo, quien quería hacer su trámite del grado de bachiller, y señala que ha tenido problemas desde la semana pasada porque no se le aceptaba el código en Registro Académico, indica que he ido a la OTI la anterior semana y le dijeron que ese trámite era medio engorroso y demoraría, y hasta el día de hoy no le habilitaron el código, son casos extremos que sucedieron, y pide que se consideren.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, en su Facultad, y particularmente en la Escuela de Arte han quedado tres estudiantes que iniciaron hoy su trámite. También deja constancia de que el personal trabajó durante estos días de feriado y ha estado participando activamente, tal es el caso de las Coordinadoras de la Facultad, Coordinación Académica y también considera que es pertinente mencionar al personal de Registro Académico, quizás en el anterior Consejo no se ha visto por ese punto sin embargo ellos han apoyado para terminar el proceso.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que, en su Facultad hoy se ha presentado una señorita, que por cuestiones muy personales no ha podido hacer el trámite de su bachillerato, siendo el único caso.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Señala que, hemos tenido actividades con Coordinación Académica de la Facultad hasta esta mañana, sin embargo, hay 9 tramites, que requieren incorporar algunos requisitos, por lo que solicita se den las facilidades para que se puedan concluir.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA: Menciona que, hoy se ha realizado Consejo de Facultad donde se aprobaron los tramites, sin embargo, minutos después del Consejo se acercó un estudiante, al cual se le habilito el trámite en ese momento, por lo que pide se considere.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en primer lugar, se procederá con la aprobación de los títulos profesionales que se han tramitado oportunamente y cuentan con Resolución Decanal.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a dos bachilleres de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los Títulos Profesionales de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana y los Títulos de Médico Veterinario y Zootecnista de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración los títulos con cargo a revisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SEÑOR RECTOR: Respecto al punto indica que, hemos aprobado estos grados y títulos pendientes, en mérito de la norma que dispone que estaban habilitados los tramites de bachiller automático hasta el 31 de marzo, ahora bien, respecto de los tramites que han quedado pendientes, señalados por los señores Decanos, este no será el último Consejo Universitario, los trámites continuaran, ya que hasta el momento no ha sido promulgado ningún Decreto Supremo al respecto, por lo que, los trámites pendientes, en caso hayan sido tramitados con anterioridad, entrarían en futuros Consejos.

SECRETARIA GENERAL: Señala que, se une al pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales respecto a que también se le otorgue el beneficio aprobado en el anterior Consejo, a la Subunidad de Grados y Títulos ya que también han trabajado feriados y hasta altas horas de la noche.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que, también se considere a las Secretarías de las Facultades.

2. APROBACIÓN DE BENEFICIOS DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto del punto indica que, se les ha hecho alcance a todos miembros del Consejo un resultado de evaluación las dos subvenciones que se hizo el año pasado con respecto a investigación, en la primera página del análisis de este primer año se observa que, hay un 20% que ha cumplido con presentar su proyecto en SCIELO, el 17% ha decidido pasar la publicación a SCOPUS por lo que, se hizo una modificación a su contrato para que en este año sigan trabajando con ese proyecto y el 53% que es el más grande están trabajando en revistas SCOPUS, tenemos la previsto para fin de año la cantidad de 66 publicaciones, así también hay un 8%, estos son 7 proyectos que no han cumplido y un 2% que se ha retirado, respecto a ese 8% se va a iniciar el proceso de acuerdo al contrato que tienen con la Universidad para que devuelvan el dinero y van a ser suspendidos de su beneficio FEDU hasta que logren presentar su artículo, este proyecto continua y se espera que también haya una nueva convocatoria para este año. Con respecto al otro beneficio que tenían, se había dispuesto un beneficio en carga académica y una subvención a todos los colegas que eran docentes investigadores; recuerden que el año pasado el beneficio de docente investigador estaba desde el nivel V para arriba, todos niveles VI y VII los que eran Carlos Monje Medrano y María Rostworowski, se les benefició con la idea de que en este año pudieran seguir trabajando y pudieran realizar una publicación, no necesariamente en el proyecto que estaban haciendo sino le dieron continuidad a los proyectos que tenían; había un compromiso de presentar una publicación en una revista SCOPUS en las modalidades: aceptado, no necesariamente publicado que tenía un presupuesto de 15,000 y una subvención de 10,000, para aquellos proyectos que solamente habían sido enviados, también se pusieron algunas



restricciones, como que tenía que ser como autor principal o como autor en un máximo de dos docentes investigadores de la UNAP, esto para evitar que en los proyectos aparecieran 5 o 6 profesores de la UNA o investigadores fantasmas. También tengo el análisis de los resultados hechos hasta el mes pasado, de todos aquellos que cumplieron con entregar su publicación tenemos que, 2 pasaron a nivel IV, 11 subieron a nivel V, recuerdan que eran VI, VII, Rostworowski y Monje Medrano, 8 que podrían estar en nivel VII y subir a nivel VI, 9 quedaron igual o disminuyeron su categoría y 2 perdieron la categoría; la idea del beneficio tenía dos objetivos que subieran de nivel y que llegaran a nivel V, esto con la idea de que sean beneficios del Bono a Docente Investigador, infelizmente este bono ahora es a partir del nivel IV, hay algunos colegas que no cumplieron sin embargo, han subido de nivel, el total son 54 proyectos, considerando que se retiraron 6, no cumplieron 16 que representan el 30% y cumplieron 32 que representan el 59% y si quitamos los proyectos que se retiraron tenemos que un 67% habría cumplido con alcanzar un artículo en SCOPUS al final del mes pasado, entonces con estos antecedentes, haciendo un análisis se presenta una propuesta para este año, y estarían comprendidos los docentes investigadores de la UNA PUNO con nivel V, VI y III entendiendo que hay algunos docentes que son nivel IV que no reciben bono porque calificaron recientemente, este beneficio sería una carga académica de 2 cursos por semestre y si los docentes desean el beneficio de financiamiento estará sujeto a una firma de contrato, con una sanción drástica, y de no cumplir se les retirara como docente investigador y tienen que devolver el dinero, la propuesta de financiamiento es de S/ 15,000.00 para financiar proyectos en el año 2024, que deberán presentar un artículo SCOPUS publicado o aceptado en el año, y S/ 10,000.00 para financiar proyectos en el año 2024, que deberán presentar un artículo SCOPUS aceptado o enviado en el año; el presente año esperamos como posibles docentes beneficiarios a 40, tenemos 25 en categoría IV y son 65 hasta categoría V, y podríamos tener al final de año estos 40 artículos.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, recordarán que los profesores ordinarios que desarrollaban proyectos de investigación o realizaban el desarrollo de la investigación recibían una subvención económica por FEDU, hemos intentado incrementar este bono, igual que los bonos de productividad que duplicamos al 100%, revisamos el fondo y no alcanzaba, no había incremento de ese fondo y por el contrario había más profesores nombrados, entonces se ha visto pertinente incentivar la investigación con otro fondo, con el objetivo de apoyar a los profesores y puedan iniciarse en el camino de ser profesor investigador, esto debió a que con la subvención económica mensual de FEDU no es suficiente y el año pasado otorgamos un incentivo económico para todos los profesores que realizan proyectos de investigación en FEDU con dos modalidades, hay resultados y podemos advertir que hay profesores que realmente se han preocupado y cumplieron pero también algunos profesores que han hecho sus trabajos de investigación pero no completamente, si bien podemos decir que el monto no es suficiente es el inicio y hasta ahora nos ha ido bien, para poder mejorar este año tenemos que seguir apostando por nuestros docentes y que la Universidad tenga más publicaciones a nivel nacional e internacional y en el segundo punto si bien los profesores investigadores ganan el 50% de su sueldo adicional, no todos tienen derecho a ello, este año la subvención sólo se estableció hasta nivel IV, por lo tanto, se ha planteado que la Universidad, a través fondos de recursos determinados, les puede dar un incentivo y si hay la necesidad de mejorar este beneficio, para los profesores que cumplan, podemos hacerlo.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que, la propuesta guarda relación con lo dispuesto por la SUNEDU en el proceso de licenciamiento que recomienda incrementar el número de artículos científicos publicados en revistas con alto impacto, en ese sentido también en la recomendación se establece claramente que la Escuela de Posgrado a través de los Programas de Doctorado tiene que ser el ente que lidere la publicación de artículos científicos, es así que, en los Programas de Doctorado tienen un curso relacionado con investigación, en algunos es el curso de investigación 3 que tienen 12 créditos, estos cursos tienen una bonificación al docente que los dicta, se les paga el doble, en ese contexto para un próximo Consejo Universitario quisiera plantear que estos cursos sean dictados por Profesores Investigadores que reciben bono y que no reciben bono, previo análisis en los Consejos Consultivos del Posgrado pero con el objetivo específico de que al terminar ese curso los estudiantes tengan que presentar su borrador de tesis y colgarlo en la plataforma pilar EPG, dada la tasa de graduación tan baja que existe; y por otro lado es importante precisar de que en la Escuela de Posgrado tenemos un rubro de presupuesto por resultados, que durante los últimos 5 o 6 años nunca se ha ejecutado, este presupuesto tiene por objetivo subvencionar a los profesores ordinarios que logren publicar artículos científicos en revistas con alto impacto y está reglamentado, sin embargo no se ha implementado, esto hay que reglamentarlo de forma más específica y someterlo a una especie de concurso a nivel de la comunidad universitaria; estamos trabajando en eso y en un próximo Consejo Universitario presentaremos la propuesta.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNIA: Menciona que, la deuda que tiene la Universidad con el Licenciamiento, es la parte de la publicación, y que el Director de Posgrado lo ha indicado, estamos cerca al próximo licenciamiento y por tanto tenemos que cubrir ese déficit, con lo que está indicando el Señor Vicerrector de Investigación y con lo que nosotros podemos hacer en el Posgrado podríamos superar ese déficit, y además se tendría que considerar las licencias que piden los docentes para hacer maestrías o



doctorados cuando se reincorporen tienen que tener el producto, su publicación, de lo contrario ya no tendrían que reinsertarse a la Universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Indica, que quiere transmitir algunas preocupaciones sobre todo de los Directores de Departamento, respecto a la distribución de la carga académica, hay colegas que están en el nivel IV que les corresponde llevar un curso pero, ¿qué pasa si el colega se niega y quiere llevar todos sus cursos?, porque en un proceso de ratificación se ven perjudicados en el puntaje y es necesario considerar eso; ahora respecto a la propuesta presentada por el Señor Vicerrector de Investigación, que los colegas que están en el nivel V llevarían dos cursos, situación que sería similar, es por ello la preocupación de los Directores que tienen dificultades para la distribución de la carga académica.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto a la intervención del Decano indica, la carga académica propuesta a los colegas de nivel V, no es obligatoria, es decisión del docente, en el caso de los colegas de nivel IV, la ley los obliga a tener un solo curso, ellos podrían firmar alguna carta donde ellos acepten más carga para que no lleguen a decir que los estamos obligando a llevar más cursos; es cierto que existe un reclamo respecto al puntaje que se les otorga a los docentes que tienen carga menor a 14 horas, es un reclamo también de los Directivos, es por ello que, en el nuevo Reglamento que se está conversando, donde se establecería que el mínimo en el puntaje de carga para todos sea 0 y también un beneficio por ser docente investigador que estaría reflejado en la calificación para su ratificación y su ascenso con esa con esta propuesta superaríamos este problema.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Respecto a la propuesta menciona que, sobre el tiempo para la publicación, estos procesos no siempre son en un solo año por lo general son dos años más o menos, sugeriría que necesariamente sea un artículo aceptado pero el periodo se incremente porque ese es el producto que esperamos, y que pasara en el segundo punto, donde el docente solamente envía, termina este proceso y no se publica el artículo, porque muchas veces existe el rechazo de las revistas entonces sería importante que se amplíe el periodo por dos años; respecto a lo señalado por el Director de Posgrado, se tiene que trabajar a nivel de investigación porque muchas veces hay tesis doctorales que son muy valiosas pero no se publican.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto de la intervención realiza la siguiente precisión, no se trata de financiar el proyecto, se trata de financiar al investigador los S/.15,000.00 tienen el objetivo de siga investigando, no significa que iniciara un proyecto ahora y va a presentar la publicación, el investigador ha venido trabajando el año 2023 probablemente esté terminando, ha enviado su artículo y este año recién será aceptado, ese es el producto que se le está pidiendo para este año, no necesariamente relacionado con su proyecto, ahora si yo he terminado justo de publicar mi investigación y quiero iniciar un nuevo proyecto, para ellos son los S/.10,000.00 en un año tal vez no alcance, es cierto, pero lo va a enviar, ahora bien es cierto que a veces no todos los trabajos son aceptados en ese caso tendrán que hacer las correcciones y seguir trabajando no creo que nadie se quede no me aceptaron y me lo dejo así, se tiene que perseverar y buscar la manera y culminar en una publicación.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Comenta que, en anteriores concursos FEDU en los que hemos participado, en nuestro caso, tenemos un grupo de trabajo, pero el incentivo ha sido menos de S/.10,000.00 y somos cinco docentes o cuatro, yo quisiera también solicitar que se incentive ese tipo de proyectos.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, a nivel de la Universidad hemos tenido Institutos de Investigación, algunos de ellos no han tenido resultados, y ahora que tenemos la propuesta de esta bonificación, sería necesario considerar el aspecto de los docentes que han estado en esos Institutos y no han tenido resultados.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Pide que, se pueda reconsiderar el aspecto del contrato como autor principal o coautor con máximo dos docentes investigadores; y poder incluir a cuatro o a cinco, porque hay Institutos que han trabajado y hay docentes RENACYT en estos y cuando el artículo es multidisciplinario es más fácil la aceptación entonces considera que siempre y cuando los integrantes estén acreditados en un Instituto podrían tener esa facultad.

DECANO DE FIMEES: Menciona que, algunos docentes no son investigadores RENACYT sin embargo logran publicaciones en SCOPUS, ¿cuál es el beneficio para ellos? porque son considerados a la hora de establecer el ranking de la universidad y sugiere, quizás, una vez al año todos aquellos docentes tengan un bono para que continúen la investigación y puedan ser en un corto plazo investigadores RENACYT.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, respecto a los Institutos es cierto que hubo un concurso de institutos que inició en el periodo anterior, lamentablemente fue en época de pandemia, y no hay como medirlo realmente, sin embargo todos los Institutos, a excepción de uno, cumplieron con presentar su artículo de investigación, este proceso de Institutos continuara pero las reglas serán un poco diferentes, este concurso tiene que salir al igual que el Concurso de Grupos y Semilleros que está presupuestado para este año, no será tan abierto, estará dirigido a temas específicos que puedan resolver la problemática local y no únicamente culminar con la presentación de artículos, sino con una transferencia tecnológica que sea en beneficio de la



sociedad y no será tan oneroso como los 120 mil del anterior concurso, pero empezaremos con algo para medir la respuesta; recordemos que los Institutos tienen que tener producción todos los años, no porque no tenga presupuesto no hago nada, ya que dejaría de ser Instituto, sucederá también esa evaluación. Respecto al por qué solamente se permiten dos coautores, la idea es que sean 5 o 7 pero no todos de la UNA Puno, la investigación tiene que tener la participación de colegas de otras universidades, se ha detectado que hay grupos de colegas donde uno publicaba y los otros recibían el bono por lo que se ha restringido esto, ahora también existe la posibilidad de que uno podría ser el autor principal y tener cinco docentes de la UNA y seguiría recibiendo el bono porque es el principal, sin embargo lo que no se puede hacer es que dos docentes que reciban el bono estén en el mismo proyecto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta, con las aclaraciones realizadas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Beneficios para los Docentes Investigadores que no perciben el bono al docente Investigador 2024, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	CONDICIÓN	BENEFICIO CARGA ACADÉMICA	BENEFICIO DE FINANCIAMIENTO (*)
1	Docentes Investigadores de la UNA Puno con Nivel V o nivel IV sin beneficio de bonificación por el Estado en el año 2024	2 cursos por semestre con mínimo de 8 horas.	- S/ 15,000.00 para financiar proyecto(s) en el año 2024. Deberán presentar un artículo SCOPUS publicado o aceptado en el año 2024. - S/ 10,000.00 para financiar proyecto(s) en el año 2024. Deberán presentar un artículo SCOPUS aceptado o enviado en el año 2024.

(*) No obligatorio, con firma de contrato (Autor principal o como coautor con máximo de 2 docentes investigadores de la UNA-Puno).

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Solicita la ampliación del número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 de los Programas de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Educación, ya que hace muy poco se hizo la convocatoria para la segunda especialidad y también para las maestrías y se estimaba más o menos para la segunda especialidad 1200 participantes, superándose las expectativas largamente.

SEÑOR RECTOR: Indica que, dado que este Consejo Universitario es continuación de un Consejo extraordinario, tiene agenda específica, por lo que se abordará la solicitud en el siguiente Consejo.

3. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS Y ESTRUCTURAS CURRICULARES.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes materia del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ampliación de la vigencia del Currículo 2020 II-2023 I del Programa de Estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el semestre académico 2023-II; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 026-2024-D-FCDS-UNA-P.

4. APROBÓ LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ALTO ANDINAS (IIAA), ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes materia del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ALTO ANDINAS (IIAA), adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA - Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 029-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Manifiesta que, esta propuesta debe ser apoyada, ya que no tenemos ningún Instituto de Investigación de Altura, siendo una necesidad para esta parte del país, tanto en la vida animal como en la vida vegetal, sabemos muy bien que el hombre que puebla los Andes no está aclimatado, sino que vive con compensaciones, compensaciones que en ocasiones lo llevan a la muerte, ¿Por qué los institutos de investigación de altura en el país se encuentran en la costa? Por ello es buena esta propuesta y debe extenderse posteriormente al futuro Instituto de Investigación de Altura.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Agradece la decisión tomada en este momento por el Honorable Consejo Universitario, que está permitiendo la existencia de un Instituto de Investigaciones Altoandinas, también señala que, hay aspectos que falta estudiar, y que son necesarios en entender en la magnitud integral de la vida a esta altura, como es la de Puno y las Regiones Altoandinas; en mi condición de Decano aprobamos en Consejo de Facultad la creación porque era necesario e imprescindible la existencia de este Instituto, haciendo sinergia también con el punto dos que aprobamos, también exhortaremos al presidente, de que a través de este Instituto se integren a investigadores de otras universidades para investigar integralmente.



DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNIA: Menciona que, si hablamos de altura, tenemos que hablar de constantes que no han sido reportadas en los libros, por ejemplo, los valores de anemia, se están utilizando valores que se dan a nivel de litoral, pero a nivel de altura cambia cuatro veces dado que el organismo se modifica cada mil metros; por tanto, es un gran reto que se tiene mediante este Instituto y vamos a pedir al Señor Decano los resultados, somos una región rica, sin embargo requerimos investigación y ese es nuestro reto como universidad.

5. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los cargos directivos. Respecto a la Resolución 23-2024, a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, pregunta si el cargo de Secretario Técnico se repite.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Precisa que, efectivamente en el cargo de Secretario Técnico, estaba el licenciado Roger Miranda que es contratado, debido a eso se dieron por concluidas sus actividades y ahora se propuso al señor John Davy Tapia Sanizo.

SECRETARIA GENERAL: Continúa con la lectura de los cargos

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó la encargatura del Dra. ROSARIO EDELY ORTEGA BARRIGA Docente Asociado T.C., en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA-Puno, a partir del 19 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°041-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la designación del Dr. NÉSTOR LEODAN SUCA SUCA Docente Principal T.C., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA-Puno, a partir del 23 de enero del 2024 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°104-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE:	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:					
1	Dr. BRAULIO SALOME VILLA RUIZ	Director de la Unidad de Posgrado	03-01-2024	Hasta cuando la autoridad determine.	003-2024-D-FCAH-UNA
2	Dr. FELIX HENRY GUTIERREZ CASTILLO	Director de la Unidad de Investigación	03-01-2024		005-2024-D-FCAH-UNA
3	Dra. PAULA ANDREA AROHUANCA PERCCA	Directora de la Escuela Profesional de Administración	03-01-2024		002-2024-D-FCAH-UNA
4	Lic. ROGER MIRANDA BELLIDO	Secretario Técnico	02-01-2024		001-2024-D-FCAH-UNA
5	M.Sc. JOHN DAVY TAPIA SANIZO	Secretario Técnico	01-02-2024		023-2024-D-FCAH-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE:	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE ENFERMERÍA:					
1	Dra. ROSA PILCO VARGAS	Directora de Departamento de Académico	04-01-2024	03-01-2026	001-2024-D-FE-UNA-PUNO
2	Dra. NANCY SILVIA ALVAREZ URBINA *	Directora de la Escuela Profesional	04-01-2024	Disposición del Decano de la Facultad de Enfermería	001-2024-D-FE-UNA-PUNO
3	Dra. ROSENDA AZA TACCA *	Directora de la Unidad de Investigación	04-01-2024		001-2024-D-FE-UNA-PUNO
4	Dra. FILOMENA LOURDES QUICANO NUÑEZ DE LOPEZ *	Directora de la Unidad de Posgrado	04-01-2024		001-2024-D-FE-UNA-PUNO
5	Mg. AGRIPINA MARÍA APAZA ALVAREZ *	Directora de la Unidad de Segunda Especialidad	04-01-2024		001-2024-D-FE-UNA-PUNO
6	Mg. JULIO CÉSAR RAMOS VILCA*	Secretario Técnico	04-01-2024		001-2024-D-FE-UNA-PUNO

*Disposición del Decano de la Facultad de Enfermería



- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:					
1	Dr. RODOLFO NUÑEZ POSTIGO	Director del Dpto. Acad. De Nutrición Humana	12-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCS-UNA
2	Dra. MIRELIA JANETH TALAVERA APAZA	Directora del Dpto. Acad. de Odontología	12-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCS-UNA
3	Dra. CLAUDIA BEATRIZ VILLEGAS ABRILL	Directora de la Escuela Prof. De Nutrición Humana	12-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCS-UNA
4	Dr. JORGE LUIS MERCADO PORTAL	Director de la Escuela Prof. de Odontología	12-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCS-UNA
5	Dr. GAELORD VLADIMIR HUACASI SUPO	Director de la Unidad de Investigación	12-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCS-UNA
6	Dra. DELICIA VILMA GONZALES ARESTEGUI	Directora de la Unidad de Posgrado	12-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCS-UNA

- Aprobó la prórroga de encargatura de cargos directivos de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:				
1	MC. ELIAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA	Director (e) del Dpto Acad. De Medicina Humana	Finalización del II sem. Acad. 2023	04-2024-D-FMH-UNA
2	M.Sc. JUAN CARLOS CRUZ DE LA CRUZ	Director (e) de la Escuela Prof. De Medicina Humana		04-2024-D-FMH-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE:	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:					
1	Dr. RENE MAMANI YUCRA*	Director de la Unidad de Investigación	17-01-2024	17-01-2026 y/o hasta la disposición del Decano de Facultad	05-2024-D-FMH-UNA
2	Mtro. ALFREDO TUMI FIGUEROA*	Director de la Unidad de Segunda Especialidad	17-01-2024		05-2024-D-FMH-UNA
3	MC. ELIAS ALVARO AYCAHA MANZANEDA*	Secretario Técnico	17-01-2024		05-2024-D-FMH-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE:	HASTA:	R.D.N°
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:					
1	Dra. NATALI KENNET PACA VALLEJO	Directora Del Dpto Acad. De Educación Secundaria, Primaria e Inicial	10-01-2024	31-12-2025	017-2024-D-FCEDUC-UNA
2	Dr. EFRAÍN HUMBERTO YUPANQUI PINO	Director Del Dpto. Acad. De Educación Física	10-01-2024	31-12-2025	013-2024-D-FCEDUC-UNA
3	Dr. PERCY SAMUEL YÁBAR MIRANDA	Director De La Escuela Prof. de Educación Secundaria	01-02-2024	31-12-2025	024-2024-D-FCEDUC-UNA
4	Dr. JOSÉ DAMIÁN FUENTES LÓPEZ	Director De La Escuela Prof. De Educación Física	05-01-2024	31-12-2025	005-2024-D-FCEDUC-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE:	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
1	Dr. WILLVER COASACA NUÑEZ	Director del Dpto. Acad. de Antropología	08-01-2024	Por 02 años	56-2024-D-FCS-UNA



2	Mg. SANDRA IMELDA HUARGAYA QUISPE	Directora del Dpto. Acad. De Arte	05-01-2024	Por 02 años	06-2024-D-FCS-UNA
3	Dr. ALAN MIDGUAR FRANCO JOVE	Director de la Escuela Prof. De Turismo	16-01-2024	Por 02 años	37-2024-D-FCS-UNA
4	Dr. FLAVIO DEMETRIO ABARCA MACEDO	Director de la escuela Prof. de Ciencias de la Comunicación Social	16-01-2024	Por 02 años	36-2024-D-FCS-UNA
5	Dr. EFRAIN HUANCA DURAN	Director de la Escuela Prof. De Arte	16-01-2024	Por 02 años	38-2024-D-FCS-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:					
1	Dr. ROBERTO ALFARO ALEJO	Director de la Unidad de Posgrado	31-01-2024	31-01-2026	023-2024-D-FIA-UNA-PUNO
2	Ph.D. ISIDRO ALBERTO PILARES HUALPA	Director del Dpto. Académico de Ing. Agrícola	18-01-2024	18-01-2026	014-2024-D-FIA-UNA-PUNO
3	Dr. EDILBERTO HUAQUISTO RAMOS	Director de la Escuela Prof. de Ing. Agrícola	18-01-2024	18-01-2026	014-2024-D-FIA-UNA-PUNO
4	Dr. EDILBERTO VELARDE COAQUIRA	Director de la Unidad de Investigación	18-01-2024	18-01-2026	014-2024-D-FIA-UNA-PUNO
5	M.Sc. ALCIDES HECTOR CALDERON MONTALICO	Secretario Técnico	18-01-2024	18-01-2026	014-2024-D-FIA-UNA-PUNO
6	M.Sc. WILBER FERMÍN LAQUI VILCA	Director de la Unidad de Segunda Especialidad	18-01-2024	18-01-2026	018-2024-D-FIA-UNA-PUNO

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
1	Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL	Directora de la Unidad de Posgrado	30-01-2024	Por 02 años	049-2024-D-FTS-UNA-PUNO
2	Dra. BESTSABÉ AURORA LLERENA ZEA	Directora del Dpto. Acad. de Trabajo Social	31-01-2024	Por 02 años	030-2024-D-FTS-UNA-PUNO
3	Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA	Directora de la Escuela Prof. de Trabajo Social	16-01-2024	Por 02 años	018-2024-D-FTS-UNA-PUNO

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE:	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:					
1	M.Sc. SERGIO TITO AROHUANCA MAMANI	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	22-01-2024	Por 02 años	31-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO
2	M.Sc. ROGER GONZALES ALIAGA	Director de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad	22-01-2024	Por 02 años	32-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO

6. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA

SEÑOR RECTOR: A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. DAVID ABELARDO AYALA AQUICE (DNI N° 46858105 y Código de Matrícula 160788) Alumno de la Escuela Profesional de Ing. de Minas, Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°013-2024-D-FIM-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. DENNIS RICARDO MONZÓN JALLO (DNI N° 72282572 y Código de Matrícula 143454) Alumno de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas, Facultad



de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 242-2020-D-FIMEES-UNA-P.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. GLADYS SOLIS MAMANI (DNI N° 70064811 y Código de Matrícula 220795) Alumno de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 048-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. LUIS ARNALDO RONQUILLO MALLEA (DNI N° 46123208 y Código de Matrícula 081639) Alumno de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 214-2022-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. GIAN PARODI QUISPE LAURA (DNI N° 76325856 y Código de Matrícula 217155) Alumno de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 214-2022-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JURGUEN JANPIER AGUILAR GONZALES (DNI N° 76987350 y Código de Matrícula 182009) Alumno de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 214-2022-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	MAMANI FLORES ELIZABETH	Turismo	70610161	185087	031-2024-D-FCS-UNA
2	MAMANI QUISPE VILMA	Arte: Música	74478356	143457	108-2024-D-FCS-UNA
3	PAYE ZUNI ZUNMY KAORI	Ciencias de la Comunicación social	75806258	220594	108-2024-D-FCS-UNA
4	CRUZ TURPO MARIA SANDRA	Arte: Música	76200582	200211	489-2023-D-FCS-UNA
5	APAZA QUISPE LUIS FERNANDO	Arte: Música	71953234	214136	489-2023-D-FCS-UNA
6	RAMIREZ PUMA MARIO WILFREDO	Arte: Música	75708366	196156	489-2023-D-FCS-UNA
7	TURPO TAIPE JOSE BRAYAN	Arte: Música	74602234	228125	489-2023-D-FCS-UNA
8	PONCE LAQUISE RICARDO ULISES	Arte: Artes Plásticas	70058344	131348	489-2023-D-FCS-UNA
9	COELLO MAMANI SINDIA RUTH	Arte: Danza	73584087	231581	489-2023-D-FCS-UNA
10	TINTAYA RODRIGUEZ JOEL GIANMARCO	Turismo	72948250	180881	489-2023-D-FCS-UNA
11	QUISPE TAPIA BRANDON GABRIEL	Turismo	74727257	216662	489-2023-D-FCS-UNA
12	CALLIZANA HANCCO JUNIOR RODRIGO	Turismo	71558044	170962	489-2023-D-FCS-UNA
13	CAHUAYA ZEVALLOS LUIS DIEGO	Turismo	76007951	196635	489-2023-D-FCS-UNA
14	MOYA CCALLO LOLO RONALDIÑO	Turismo	73417293	214545	489-2023-D-FCS-UNA
15	ALIAGA HANCO YOHAN	Arte: Música	76827430	235754	787-2023-D-FCS-UNA

7. APROBACIÓN DE BASES DEL IX CONCURSO DE SIKURIS UNIVERSITARIO 2024, CON MOTIVO DE LA REAPERTURA UNA.

DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL: Menciona que, se ha hecho alcance de la Bases del IX Concurso denominado siempre Sikuris Ciudad de Plata, indicando que todos los ítems considerados dentro de estas bases son los que siempre han sido parte de nuestro concurso; pero este año se ha tratado de cambiar el aspecto de los premios haciendo una retroalimentación para estos conjuntos, se tienen también las fechas de inscripción, o para hacer el sorteo del orden de presentación.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, en la Universidad Nacional del Altiplano se realiza tres actividades importantes al año, el Concurso de Sikuris que se lleva con motivo de la reapertura de la Universidad, funcionando 63 años continuos hasta la fecha, la otra fecha importante es el Aniversario de la Universidad, el 29 de agosto, y ahí se tiene programado el Festival del Folklore Universitario, con concurso de coreografía en el Colosal Monumental Estadio de la Universidad, y la tercera actividad es el Concurso de Estudiantinas por el día de Puno, la Universidad es de Puno y tenemos que participar en las actividades trascendentes. El concurso de Sikuris, en esta fecha se conmemora la reapertura y además Puno es capital del folklore peruano y la universidad tiene que fomentar, promover la difusión cultural, el arte, la música, la danza; la universidad siempre se ha caracterizado por nueva creación, innovación de mejora; los jóvenes son talentosos, son creativos, y pueden crear una nueva composición, igualmente el orden de participación y recorrido generalmente se hacer por sorteo público a fin de que no haya preferencias, es importante establecer los criterios de calificación y también los jurados para que haya imparcialidad y transparencia; respecto de los premios, tenemos la deuda



del año pasado, creo que no se ha hecho la premiación, en el año 2022 regularizamos el pago de hasta 3 años que se debían, se debe del último año y esto no puede suceder por lo que tenemos que programar no solo cuáles van a ser los premios sino también cuándo va a ser la fecha de la premiación en las tres categorías, y ver el tema del presupuesto, también tenemos las sanciones y disposiciones complementarias; respecto a las sanciones, a veces ocurre algunos inconvenientes en el proceso del concurso, como en las olimpiadas en la cual tuvimos percances también con el estadio y este año a raíz de esos problemas se ha dispuesto construir nuestra cancha de fútbol alterna de gras sintético.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. DE MINAS: Menciona que, nuestros concursos están muy bien vistos en las calles, sin embargo, los sikus y los bombos cada año se malogran, y ya no se recuperan, por lo que sugiere también que se dé un presupuesto para las facultades.

SEÑOR RECTOR: Al respecto indica que, lamentablemente somos una universidad pública, y en este caso tenemos que ser realistas, sería fácil decir que le vamos a financiar, pero el problema es de donde sacamos el presupuesto y ahora ha salido un Decreto de Urgencia y hay reajuste, un recorte presupuestal, no solo de las universidades, sino de los Gobiernos Regional y Gobiernos Locales.

EST. JHERRY L. PHOCCO M.: Pide que, se establece la fecha de premiación, debido a que en el anterior concurso faltó este aspecto.

GRADUADO LIC. JAINER INFOENTE M.: Pide que se considere la participación de los graduados como en el anterior concurso.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en vista de que no hay financiamiento, la participación será voluntaria, sin embargo, los premios se tienen que garantizar.

DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL: Añade que, entonces en el punto 13, antes de las sanciones, vamos a considerar las fechas de premiación,

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración con los considerandos expuestos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases del IX CONCURSO DE SIKURIS UNIVERSITARIO, CIUDAD DE PLATA, UNA – 2024; el mismo que consta de XIV puntos.

8. SUSPENSIÓN DE TODOS LOS ACTOS PROCESALES EN EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, POR PERIODO DE VACACIONES

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes materia del punto.

SEÑOR RECTOR: A consideración en vía de regularización.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización la suspensión de cómputo de plazo de tramitación de todos los actos procesales programados por el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, por el periodo de 60 días, suspensión con vigencia a partir del 01 de febrero del 2024 al 31 de marzo del 2024.

9. APROBACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROF. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: TALLER DE DIBUJO Y PINTURA, TALLER DE DISEÑO I, TALLER DE DISEÑO II, TALLER DE DISEÑO III, TALLER DE DISEÑO IV, TALLER DE DISEÑO V, TALLER DE DISEÑO VI, TALLER DE DISEÑO VII, LABORATORIO DE EDIFICACIONES, CENTRO DE CÓMPUTO Y MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los expedientes materia del punto.

SEÑOR RECTOR: A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Protocolos de Seguridad y Bioseguridad de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso del Taller de Dibujo y Pintura (T05), el mismo que consta XI puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso del Taller de Diseño I (T06), el mismo que consta de XI puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Taller de Diseño II (T07), el mismo que consta de 11 puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Taller de Diseño III (T08), el mismo que consta de 11 puntos
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Taller de Diseño IV (T09), el mismo que consta de 11 puntos
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Taller de Diseño V (T10), el mismo que consta de 11 puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Taller de Diseño VI (T11), el mismo que consta de 11 puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Taller de Diseño VII (T12), el mismo que consta de 11 puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de los Laboratorio de Edificaciones LA-082, el mismo que consta de 11 puntos.
- Protocolo de Seguridad Institucional del Uso de Laboratorio de Cómputo LA-085, el mismo que consta de 11 puntos.
- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laboratorio de Edificaciones, el mismo que consta de 4 cuadros.



10. APROBACIÓN DE DIPLOMADOS DE POSGRADO EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EL PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, GESTIÓN EDUCATIVA, ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PEDAGÓGICO; CON SUS RESPECTIVOS CURRÍCULOS 2023-2024

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura de los expedientes materia de aprobación.

SEÑOR RECTOR: A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO lo siguiente:

- Aprobó la creación del DIPLOMADO de Posgrado en Educación con Mención en PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Aprobó el Currículo 2023-2024 del Diplomado de Posgrado en Educación con mención en Proyectos de Innovación Educativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2023-I. Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 480-2023-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó la creación del DIPLOMADO de Posgrado en Educación con Mención en GESTIÓN EDUCATIVA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Aprobó el Currículo 2023-2024 del Diplomado de Posgrado en Educación con mención en Gestión Educativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2023-I. Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EDUCATIVA. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 482-2023-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó la creación del DIPLOMADO de Posgrado en Educación con Mención en INVESTIGACIÓN EDUCATIVA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Aprobó el Currículo 2023-2024 del Diplomado de Posgrado en Educación con mención en Gestión Educativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2023-I. Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 482-2023-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó la creación del DIPLOMADO de Posgrado en Educación con Mención en ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PEDAGÓGICO de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Aprobó el Currículo 2023-2024 del Diplomado de Posgrado en Educación con mención en Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2023-I. Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PEDAGÓGICO. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 482-2023-D-FCEDUC-UNA.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se ha concluido con la agenda e informa que; al igual que el año pasado se ha aprobado el incremento del 100% en Bonos de Productividad, el cual se ha hecho efectivo desde el 1 de enero de este año, estando ya en el cuarto mes. Igualmente hemos cambiado la modalidad en la participación de los exámenes de admisión, en los anteriores procesos de admisión los pagos demoraban mucho, aspecto que se ha cambiado y a partir de la fecha que los pagos van a ser dentro de las 72 horas, en este último proceso se ha hecho efectivo el pago por participación en el examen de admisión dentro de los 72 horas; y, finalmente respecto a la convocatoria del Concurso de Selección Interna para Contrato de Docentes, se ha autorizado a cada Facultad para que realice la convocatoria, pero tienen que coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el tema de las plazas; asimismo todas las plazas orgánicas que no han sido renovadas se deben convocar, también hay plazas por cese, fallecimiento o por reemplazo que también deben convocarse, y también indicar que, la carga académica debe ser completa para todos los docentes ordinarios y contratados en plazas orgánicas; y en las plazas orgánicas que teníamos en varias Facultades o Escuelas, especialmente plazas A-1, que no se hayan cubierto tienen que cubrirse si o si, ya que de no cubrirse en dos períodos consecutivos automáticamente serán eliminadas, ahora que el Ministerio de Economía y Finanzas realiza el control a través del aplicativo AIRHSP, todo está en el sistema y para ello nos han hecho llegar este Decreto de Urgencia 038-2019 que en su Art. 8 señala las reglas sobre el registro de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, por lo tanto, señores decanos de facultad tengan cuidado con eso y coordinen las plazas con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; también debemos tener en cuenta que este año 2024 hemos pasado 40 profesores de tiempo parcial a tiempo completo, así también se han



reincorporado a todos los profesores que han cesado, por disposición legal, aspecto que ha generado inconvenientes en nuestra universidad y en otras universidades del país, y hoy estamos aprobando algunos profesores investigadores que están en nivel V que van a llevar solo dos cursos, aspectos que deben tenerse presentes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Pide a todos los señores Decanos que, en este proceso de Concurso Interno no solamente se llamen plazas, cada plaza debe tener los cursos que se les va a asignar, tiene que tener el horario para evitar cruces y poder dictarlo, así como el número mínimo de estudiantes que debe tener, entonces, el Director de Escuela ya debe saber todo esto, para poder agilizar el inicio del semestre académico y deben estar en el informe del Concurso Interno que han realizado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Solicita a todos los señores Decanos que, hagan recuerdo a sus Directores que deben ingresar la información al Sistema de Gestión de la Carga Académica, solamente tenemos a la fecha completos 18 programas de 44, les pediría que conversen con los acuerdos que se ha tomado hoy sobre los investigadores V, y creo que ya el día de mañana podrían completar esa carga, ya que nos ayudara para poder determinar en alguna escuela se necesita contratar un profesor extra.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hay muchos Directores de Departamento, profesores, que decían: “mi plaza”, cuando esas plazas se han creado los años anteriores por necesidad de servicio en alguna Escuela Profesional, con asignación presupuestal temporal, por tanto, esa no es una plaza, eso no existe y se pagó con algunos saldos de balance que había, sin embargo, ahora no es posible esto, por normativa del Gobierno Central ahora todo se controla en sistema del aplicativo informático AIRHSP; por eso es importante que hagan una buena distribución de su carga académica, con la plana docente ordinaria y también con los profesores contratados; y, si en alguna Escuela Profesional faltara algún docente, ahora en el nuevo Decreto se nos ha dado plazo hasta el 30 de abril, para crear nuevas plazas, por lo que estamos gestionando ante el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que tiene que ser verificado, pero será con nuestro presupuesto, ellos solo autorizan la creación de la plaza, no será pronto, demorara, si hay la necesidad de viajar a Lima para realizar las gestiones, se viajara.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Realiza la invitación cordial a los miembros del Consejo Universitario para participar del buen Inicio del Semestre Académico en la Escuela de Posgrado, este sábado 6 de abril y oportunamente vamos a enviar a las Decanaturas y a la Dirección Superior, los respectivos oficios, en aras de calendarizar nuestro posgrado en paralelo con el pregrado.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Menciona que, al ser una facultad nueva, necesita más plazas, la preocupación es que, generalmente se ha tenido 8 plazas por asignación presupuestaria y ahora para el concurso solo tiene una plaza, estas ocho plazas son con las que se brinda servicios a las diferentes Facultades, estas plazas están directamente relacionadas a clases de emprendimiento, por lo que, estaríamos dejando de prestar el servicio.

SEÑOR RECTOR: Al respecto señala que, la Escuela Profesional de Administración, tiene 9 plazas orgánicas para contrato, de las cuales 8 están con renovación de contrato, tienen una plaza para nuevo contrato y una plaza adicional, tienen dos plazas.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, ahora me acaban de alcanzar una plaza, pero las otras plazas son directamente para prestar el servicio a las diferentes facultades y esa información se alcanzó oportunamente a la Oficina de Planificación.

SEÑOR RECTOR: Señala que, tiene que racionalizar, toda vez que esa asignación presupuestal temporal ya no existe.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION: Manifiesta que, en la Facultad de Educación, tenemos una preocupación dado que mayoritariamente teníamos asignación presupuestal, es el caso de Lengua Literatura, 9 plazas, Ciencias Sociales 6 plazas, Matemática Física Computación e Informática 6 plazas, Ciencia Tecnología y Ambiente 6 plazas, Educación Física 6 plazas, sin embargo, cuando tratamos de hacer el concurso interno nos dimos cuenta que, tenemos plazas orgánicas, pero en número reducido, esto genera una preocupación, ¿de qué forma podríamos suplir esa cantidad de 39 plazas de asignación presupuestal? Que hacen 571 horas, y si quisiéramos prestar el servicio, nos veremos limitados.

SEÑOR RECTOR: Señala que, se tiene sincerar, racionalizar, porque tenemos la cantidad suficiente de profesores nombrados; el Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas, no indican que se convoque de acuerdo al ratio docente-infraestructura, sino se tienen estos no convoquen o convoquen lo necesario, es por eso que la se ha regulado los últimos años y ninguna Facultad ha convocado a mas de 50 vacantes, que podrían dividirse hasta en dos grupos, aspecto que se va a verificar, esto por las condiciones básicas de calidad de SUNEDU, por ello se está racionalizando, razón de ello también se hizo el esfuerzo de pasar profesores de tiempo parcial a tiempo completo y ascender a la mayoría.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Señala que, respecto al tema del Reglamento que estamos trabajando en las facultades, para la selección interna, no queda claro, ¿está dirigido solamente a los que han venido trabajando? ¿También pueden participar otros profesionales que no hayan trabajado?

SEÑOR RECTOR: Indica que, es abierto.



DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Añade que, quizá podría uniformizarse en toda la universidad, el reglamento para esta selección que se está trabajando a nivel de las facultades, así también, se está encontrando dificultades en los tiempos, solicitaría que se pueda ampliar un par de días para culminar con este proceso, tal vez hasta el día martes, dado que recién hoy se nos está comunicando, y finalmente, en la Escuela de Sociología, tenemos una plaza del Profesor Juan Casalino Quiroz, quien no está percibiendo su remuneración, y tenemos ese presupuesto, y el Director de Departamento ha solicitado se pueda convocar a cargo de ese presupuesto, asimismo, tenemos también una plaza de tiempo parcial por el pedido de licencia sin goce el colega Factor Limache.

SEÑOR RECTOR: Bueno en referente al profesor Juan Casalino, si ha cesado, es procedente, caso contrario no es viable, tiene que tener opinión legal y un acto resolutivo, respecto al Profesor que ha pedido licencia sin goce, se contrata por reemplazo porque está presupuestado.

DECANO DE MINAS: Menciona que, tengo un problema en la categoría A1, y creo que, en otras facultades de ingenierías también, y es que no cumplimos los requisitos para postular, no tenemos postulantes con grado de doctor, y el año pasado se han convertido a B1, por lo que pediría que por esta vez sea de la misma manera.

SEÑOR RECTOR: Al respecto indica que, conforme se ha leído la norma esas plazas se han eliminado, lo que podríamos hacer para resolver sería con las nuevas plazas que se gestionaran y compensarlo.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, tiene el mismo problema, tenemos cuatro plazas que son A-1, y esas plazas se van a declarar a desiertas, por lo que solicita se puedan reconsiderar a B1.

SEÑOR RECTOR: Indica que, el compromiso es compensarlo con una nueva plaza que está gestionando de preferencia que sea B1 tiempo completo.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL: Señala que, la Subunidad de Grados y Títulos ha remitido un grupo de expedientes a los cuales les faltan documentos, que vienen de tiempo atrás y que se encuentran en calidad de observados, entonces a fin de dar proporcionalidad e igualdad frente a los otros casos, se procederá a dar lectura.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se diga de que Facultades son para que puedan regularizar.

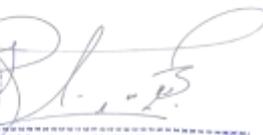
SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura de los bachilleres de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración, Trabajo Social, Ingeniería de Minas, Sociología, Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación Social, Arte, Educación, Estadísticas e Informática, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Odontología, Ingeniería Civil, Arquitectura y Urbanismo, Físico Matemáticas, Físico Matemáticas Física, Físico Matemáticas; estos expedientes se encuentran en calidad de observados en la subunidad de grados títulos, les falta una serie de documentación observaciones que se les va a enviar a las Facultades, sin embargo a partir de ahora solo se tienen 45 días para que se registren en SUNEDU y si no los va a rechazar.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de los grados académicos de bachiller con las consideraciones expuestas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó Grados Académicos de Bachiller de la UNA –Puno.

SEÑOR RECTOR: Recomienda pasar la voz a esos egresados ya que solo tienen el plazo de 45 días para regularizar, caso contrario su grado no va a registrarse. El cronograma para el contrato es hasta el día viernes, pero si alguna Facultad por cualquier motivo lo puede ampliar, no hay ningún problema, seremos flexibles, lo que se quiere es que los procesos se lleven muy bien, que hagan una buena selección de docentes.

Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión de consejo universitario extraordinario, de lo que doy Fe.



ABOG. LER. A ROSMERY FLORES BUSTIZA
SECRETARIA GENERAL - UNA